

Expte: 300/2016/01425.

RECTIFICACIÓN DE LAS CONSULTAS EFECTUADAS LOS DÍAS 18 Y 25 DE MAYO DE 2017 EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS, COLEGIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITOS AL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL (CON RESERVA DEL 3% DE LA SUBCONTRATACIÓN A FAVOR DE EMPRESAS DE INSERCIÓN –D.A. 5ª TRLCSP)

Advertido error en la **consulta publicada el día 18 de mayo**, se hace constar que en la <u>respuesta 2, en la primera línea</u>, donde dice "el porcentaje de reserva es —como mínimo- del 3%", debe decir "**el porcentaje de reserva es del 3**%."

Advertido error en la **consulta publicada el día 25 de mayo**, se hace constar que en la <u>respuesta 1, en la línea nº 11</u>, donde dice "que al menos el 3% está reservada a empresas de inserción", debe decir "**el 3% está reservada a empresas de inserción**"